

Lucha contra la contaminación

Cuando oigo la palabra *dioxina*, se me viene a la cabeza la cara de Viktor Yúshenko, el líder prooccidental candidato a la presidencia de Ucrania en las elecciones de 2004, cuya cara fue deformada por el cloracné tras ser envenenado con esta sustancia. Yúshenko ganó esas elecciones y recuperó en parte su salud; tuvieron menos suerte los vietnamitas cuyos bosques fueron fumigados con el agente naranja contaminado con dioxina por el Ejército norteamericano, y los residentes de la ciudad italiana de Seveso, víctimas en 1976 de un escape de esta sustancia de una fábrica de la localidad que afectó a más de 35.000 personas.

Y es que la dioxina, familia de compuestos cuyo miembro más conocido es la 2, 3, 7, 8-tetracloro-dibenzodioxina (TCDD), junto con los furanos, de estructura similar, son los miembros más peligrosos de los contaminantes orgánicos persistentes (COP), cuya toxicidad es 100 veces superior a la del cianuro. Aunque las dosis de exposición



CONTEXTO
ADELA MUÑOZ PÁEZ

Dioxinas y basura cero

Para hallar una solución definitiva a la cuestión de la incineración de residuos debemos atajar el problema de raíz y replantearnos los hábitos de consumo

no sean tan altas como las que sufrieron Yúshenko y los habitantes de Seveso, según la OMS, dosis muy pequeñas pueden causar problemas de reproducción y dermatológicos, afectar el sistema inmunitario, interferir en el funcionamiento de las hormonas y causar cáncer. Además, como es un compuesto completamente simétrico, resulta apolar e insoluble en agua, por lo que no se elimina del cuerpo humano con la orina o las heces, sino que se alma-

cena en el tejido adiposo, donde permanece de 7 y 11 años, porque al ser muy estable no se descompone.

A pesar de que ni es sintetizada por el hombre ni producida en la naturaleza, la dioxina está en todas partes. Uno de los sitios en los que se forma son unas instalaciones que empiezan a ser imprescindibles en nuestro mundo superpoblado y superconsumista: las incineradoras de residuos, unos inventos del demonio para las organizaciones eco-

logistas, que según las autoridades locales resultan imprescindibles para que no terminemos enterrados en la basura que generamos.

Ambos tienen razón en parte: por un lado, la quema indiscriminada de residuos da lugar a emisiones de gases tóxicos; por otro, la acumulación de residuos sólidos en los vertederos de las ciudades amenaza con devorarlas. Una posible solución es quemar los residuos de forma controlada y a temperaturas lo suficientemente altas para que tenga lugar la descomposición de sustancias como la dioxina (900 °C).

Proceso muy caro

Este proceso resulta caro y es difícil de controlar, porque los residuos al quemarse también aumentan la temperatura, por lo que mantener la caldera de la incineradora a una temperatura dada no es como pisar el acelerador del coche. Hay que ajustar la temperatura conforme se van quemando los residuos (de ahí la necesidad del uso del algoritmo) y monitorizar la concentración de dioxinas en los gases emitidos para

que no entrañe riesgo para la salud, 0,1 nanogramos/metro cúbico, según la UE. Esa cantidad es tan pequeña que resulta técnicamente muy difícil medirla.

Teniendo en cuenta la complejidad del problema, lo más útil no es seguir discutiendo de quién es la culpa del (supuesto) mal funcionamiento de la incineradora del Besòs, porque en realidad la culpa es nuestra por generar tanta basura. Para encontrar una solución definitiva, tenemos que atajar el problema de raíz, replantearnos nuestros hábitos de consumo y trabajar para llegar a la situación de *basura cero*, como la que han conseguido países como Suecia y ciudades como San Francisco y otras muchas de EEUU, Italia, Japón, Canadá y Brasil.

Trabajar para conseguir llegar a la situación de *basura cero* no es una opción, es una necesidad. ■

▣ Catedrática de Química Inorgánica de la Universidad de Sevilla y miembro de la Red de Científicas Comunicadoras.

Zowy Voeten

El fiscal pide que la Guardia Civil evalúe si Tera delinquirá

► El ministerio público detecta infracciones de la normativa medioambiental en las cifras

JORDI RIBALAYGUE
J. G. ALBALAT
Barcelona

El fiscal de Medio Ambiente de Barcelona, Víctor Castells, ha solicitado a la jueza de Badalona que lleva el caso Tera que requiera a la Guardia Civil un informe que analice si la incineradora de Sant Adrià de Besòs ha superado los valores de emisión de contaminantes fijados en la normativa medioambiental. La petición se basa en los datos aportados al proceso por la Xarxa d'Emissions Atmosfèriques de Catalunya (XEAC), que indican que en ciertas jornadas se rebasaron los límites fijados, tal y como han comprobado EL PERIÓDICO y la fiscalía. El Departament d'Acció Climàtica alega ahora que las referencias remitidas en el juzgado son «erróneas».

En el supuesto de que la jueza lo avale, el dictamen deberá correr a cargo de la Unidad Técnica-Oficina Nacional Central (UCOMA) de la Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil

(Seprona), a la que se le deberá dar traslado de los datos de la XEAC. En dichos archivos, constan millones de mediciones hechas en continuo de 2017 a 2021. Su lectura permite ver que ciertas cantidades no serían correctas, atendiendo a los valores que marca la instrucción técnica de vigilancia y control de la Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic y a lo establecido en el real decreto que aprueba el reglamento de emisiones industriales.

Sin suspender la actividad

En concreto, la fiscalía ha detectado en los datos aportados por la XEAC que en determinados días y horas se rebasaron las emisiones permitidas de partículas suspendidas totales (PST), mercurio, ácido clorhídrico, monóxido de carbono y compuestos orgánicos. El ministerio público considera que existen unos límites máximos que no pueden ser superados por parte de Tera, en cumplimiento de la normativa.

Esta disposición detalla qué componentes han de ser medidos en continuo y comunicados a la Ge-



Un joven juega con su perra junto a la incineradora, la semana pasada.

neralitat y qué se debe hacer si hay una anomalía. La norma es muy clara: «En caso de avería, el gestor de la instalación reducirá o detendrá el funcionamiento de la instalación lo antes posible hasta que este pueda reanudarse normalmente». La planta de Sant Adrià no se paró entre los meses de 2018 y 2019 en que las listas del Govern reflejan un posible exceso de emisiones. Tera alega a preguntas de EL PERIÓDICO

que no se excedió de los baremos legales, por lo que niega que hubiera motivo para suspender la actividad.

El fiscal también solicita que los datos de emisiones sean trasladados a la Direcció General de Qualitat Ambiental de la Generalitat para que el equipo técnico determine si, a la vista de esos registros, se produjo por parte de Tera un reiterado incumplimiento de los límites de emisión establecidos en la autoriza-

ción medioambiental que otorgó a la planta y en las disposiciones legales, según las mismas fuentes.

Si la información remitida al juzgado es errónea, como dice el Ejecutivo catalán, tendrá que justificar cómo se originó esa equivocación. La acusación pública, además, insta al director de la incineradora para que manifieste si existió un funcionamiento irregular en la planta entre 2017 y 2021 y si fue comunicado a la Generalitat.

Eloi Badia, imputado

El concejal de Emergencia Climàtica del Barcelona y presidente de la empresa pública Tera, Eloi Badia, declaró el 11 de abril ante la jueza que la planta de tratamiento de residuos urbanos cumple la normativa y dispone de la autorización medioambiental de Acció Climàtica. El edil está imputado por un delito ecológico. También compareció en el juzgado el jefe de exportación de esa compañía, F. R. G., que también está siendo investigado.

Por su parte, Tera defiende que no rebasó los umbrales de contaminación y que comunicó con rigor las emisiones que generó durante el periodo investigado. En su descargo, esgrime unos informes con resúmenes mensuales de emisiones publicados en la web de la Generalitat, de los que no se desprende indicios de incumplimiento. La compañía dice sentirse «tranquila» frente a las sospechas y remarca que los representantes de Acció Climàtica que han testificado en el juzgado han asegurado que la compañía se atuvo a la ley en todo momento. ■